VISION | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

Asunción, 14 de Diciembre de 2020

Nota G.O.C. Nº 654 .-

SEÑOR
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Ref.: Adenda Nº 3 al Contrato N° 44/2019 – EXPANSIÓN DE CAPACIDAD DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES – Notas DNC Nros. 27100 y 27101/2020.-

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en alusión a las citadas Notas, las cuales refieren que la Adenda Nº 3 al Contrato Nº 44/2019, suscrito con la firma CELEXX S.A., ha sido difundida con observaciones, señalando específicamente:

1. *La normativa establece: "Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, a fin de que, en caso de hallarse cumplidas las formalidades requeridas, sean difundidas a través del SICP", sin embargo, la Convocante no se ajustó a dicho plazo.*

Sobre el particular me permito expresar, que la demora en la notificación de dicha Adenda se debió a la superposición de trabajos, teniendo en cuenta los distintos pasos que canalizan internamente las documentaciones hasta la formalización y comunicación correspondiente, por lo que en lo sucesivo, arbitraremos los mecanismos para dar cumplimiento estricto a la normativa vigente.

Asimismo conforme lo indica en la Nota DNC Nº 27100/2020, para sus fines pertinentes, elevamos copia de la constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Personas Físicas y/o Jurídicas, correspondiente a la firma CELEXX S.A.-

Sin otro particular, se despide atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABOG. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO .S.A.

Escaneado con CamScanner

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 29/07/2020.

NOMBRE Y APELLIDO	CELEXX S.A.
C.I.N°	80027703-1
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS MARCELO KULMAN
C.I. N°	6142133
	MARCO ESTEBAN DOMANICZKY GARCIA DE ZUÑIGA
	958501
	MARIA PIA ALTIERI FADUL
	1699479

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	29/07/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1461

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

P/A
Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

CELEXX S.A.

Escaneado con CamScanner